

**DECISIÓN DEL CONSEJO****de 25 de junio de 2001****por la que se aplica la Acción común 1999/878/PESC a fin de contribuir al Programa de Cooperación de la Unión Europea en materia de no proliferación y desarme en la Federación de Rusia**

(2001/493/PESC)

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular el apartado 2 de su artículo 23,

Vista la Acción común 1999/878/PESC del Consejo, de 17 de diciembre de 1999, por la que se establece un Programa de Cooperación de la Unión Europea en materia de no proliferación y desarme en la Federación de Rusia <sup>(1)</sup>, y, en particular, el apartado 2 de su artículo 2,

Considerando lo siguiente:

- (1) La Decisión está destinada a aplicar la Acción común 1999/878/PESC efectuando una contribución financiera a los proyectos del Programa de Cooperación de la Unión Europea en materia de no proliferación y desarme en la Federación de Rusia.
- (2) La Comisión ha aceptado hacerse cargo de la tarea de supervisar la correcta ejecución de estos proyectos.
- (3) La Unión desea proseguir apoyando a la Federación de Rusia en su empeño por dismantelar o reconvertir de manera segura y adecuada desde el punto de vista medioambiental la infraestructura, el equipo y las instalaciones científicas relacionadas con las armas de destrucción masiva.

DECIDE:

*Artículo 1*

De conformidad con el apartado 2 del artículo 2 de la Acción común 1999/878/PESC, los siguientes proyectos se incluirán en el Programa de Cooperación de la Unión Europea en materia de no proliferación y desarme en la Federación de Rusia:

- apoyo a la autoridad rusa de seguridad nuclear para desarrollar la base reglamentaria y los documentos reguladores para la utilización del plutonio procedente de armas;
- apoyo a estudios y trabajos experimentales de demostración y autorización de combustibles de óxidos mixtos (MOX);
- un estudio de viabilidad en cooperación para la inmovilización de residuos rusos que contengan plutonio procedente de armas;

- apoyo a la Agencia Rusa de Municiones para que cumpla con las responsabilidades de la Federación de Rusia en el marco de la Convención sobre Armas Químicas (CWC);
- apoyo a la creación de infraestructuras destinadas a la destrucción de gases neurotóxicos almacenados en el depósito de Shchuch'ye.

En los anexos I, II, III, IV y V figura, respectivamente, una descripción completa de las actividades antes mencionadas.

*Artículo 2*

1. El importe de referencia financiera para los objetivos que se mencionan en el artículo 1 será de 6 080 000 euros.
2. La gestión de los gastos financiados mediante el importe especificado en el apartado 1 se regirá por los procedimientos y normas de la Comunidad en materia presupuestaria.

*Artículo 3*

La Comisión informará sobre la aplicación de la presente Decisión de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 3 de la Acción común 1999/878/PESC.

*Artículo 4*

1. La presente Decisión surtirá efecto en la fecha de su adopción.

Expirará en la misma fecha en que expire la Acción común 1999/878/PESC.

2. La presente Decisión se revisará en un plazo de doce meses a partir de la fecha de su adopción.

*Artículo 5*

La presente Decisión se publicará en el Diario Oficial.

Hecho en Luxemburgo, el 25 de junio de 2001.

*Por el Consejo**El Presidente*

A. LINDH

<sup>(1)</sup> DO L 331 de 23.12.1999, p. 11.

## ANEXO I

**APOYO A LA AUTORIDAD RUSA DE SEGURIDAD NUCLEAR (GOSATOMNADZOR) PARA DESARROLLAR LA BASE REGLAMENTARIA Y LOS DOCUMENTOS REGULADORES PARA LA UTILIZACIÓN DEL PLUTONIO PROCEDENTE DE ARMAS****1. Descripción****1.1. Antecedentes**

Con arreglo al Acuerdo Intergubernamental EE.UU.-Rusia de septiembre de 2000, cada parte utilizará 34 toneladas de plutonio procedente de armas.

En la Federación de Rusia corresponde a la Autoridad independiente Rusa de Seguridad Nuclear establecer esas exigencias y comprobar que se cumplen, antes de extender la autorización para que se inicien las actividades. La Autoridad de Seguridad independiente es Gosatomnadzor (GAN) y la asesora técnicamente el Centro Técnico y Científico (CTC).

Con arreglo a la Acción común 1999/878/PESC se asignaron ya 500 000 euros para apoyar el comienzo de la elaboración por parte de GAN/CTC de los documentos de máxima prioridad necesarios para que pudieran llevarse a cabo las actividades de utilización de plutonio. Se acordó que el proyecto se ejecutaría con arreglo al Acuerdo entre Francia, Alemania y Rusia de 1998 y que su ejecución correría a cargo del CEA (Commissariat à l'Énergie Atomique), que contrataría con la GAN y organismos reguladores seleccionados de la UE con experiencia la redacción y revisión de los documentos reguladores pertinentes.

En enero de 2001, en una reunión en Moscú, la GAN/CTC presentó la lista de «documentos de nivel 3» necesarios para la misión de utilización del plutonio, sobre la cual se discutió. Los «documentos de nivel 3» son reglamentos federales, que se complementan en caso necesario con «guías de seguridad de nivel 4». De resultados de la reunión de Moscú la GAN proporcionó una lista actualizada de documentos reguladores necesarios. Sobre esa lista volvió a discutirse en una reunión celebrada en París en marzo de 2001 entre la UE y los EE.UU., puesto que ambas partes habían decidido contribuir económicamente para apoyar a la GAN en su tarea.

Los documentos que habrá que elaborar se redactarán específicamente en el marco de la misión de utilización del plutonio procedente de armas (PPA). El resultado de las reuniones de Moscú y París constituye la base y la justificación de este proyecto de continuación, que se propone aquí con cargo al presupuesto 2001 de la Acción común 1999/878/PESC.

**1.2. Ámbito de las actividades que deberán realizarse según el proyecto**

De acuerdo con las consultas previas a la definición del proyecto con las partes rusa y de EE.UU., la UE financiará la redacción por parte de la GAN/CTC de los 12-16 documentos reguladores necesarios. La redacción de los restantes documentos por parte de la GAN/CTC será financiada o bien por el Departamento de Energía de los Estados Unidos (USDOE) o bien por la Federación de Rusia, sin duplicación de esfuerzos entre los socios. La UE financiará también la revisión de documentos por parte de un organismo o de organismos reguladores de la UE.

**2. Objetivos****Objetivo general**

Desarrollar una base reguladora para la utilización segura de PPA en la Federación de Rusia.

**Objetivo del proyecto**

Elaborar los documentos reguladores de la GAN en los que se definan los requisitos de seguridad y que puedan servir de base para el proceso de autorización de las instalaciones y actividades específicamente previstas para la misión de utilización del plutonio.

**Resultados del proyecto**

El resultado cuantificable del proyecto lo constituirán los documentos reguladores que presente la GAN/CTC, comentados por el organismo o los organismos reguladores seleccionados de la UE. El pago final a la GAN/CTC no se efectuará hasta que los documentos hayan sido aprobados oficialmente por la GAN.

**3. Duración**

Se espera que el primer contrato con la GAN/CTC para los primeros documentos (de acuerdo con los compromisos presupuestarios existentes) se firme en julio de 2001.

El Acuerdo de Financiación entre la Comisión Europea y el Organismo Ejecutor para la ejecución de este proyecto se espera firmarlo en la segunda mitad de 2001. Se espera que los contratos subsiguientes entre el Organismo Ejecutor y la GAN/CTC y los organismos reguladores de la UE con cargo al presupuesto 2001 se firmen a finales de 2001.

La duración de la totalidad del trabajo de redacción, revisión y ejecución se espera que será de dos años. El proyecto concluirá en la fecha en que expira la Acción común 1999/878/PESC, el 4 de junio de 2003.

Se propone que la evaluación del trabajo se lleve a cabo a los seis meses de la firma del contrato con la GAN/CTC.

#### 4. **Beneficiario**

El beneficiario del proyecto es la GAN/CTC. Se plantea que el trabajo técnico sea completado por su personal técnico asesor por contrato directo con el Organismo Ejecutor de la UE. La GAN tendrá que dar su aprobación al trabajo antes de que pueda efectuarse el pago final. La GAN nombrará en su organización a una persona de contacto oficial de alto nivel para el proyecto (no financiada por el proyecto), con la capacidad suficiente y la responsabilidad explícita de garantizar una cooperación eficaz con el organismo ejecutor. Ello facilitará el acceso a la información necesaria para que el proyecto pueda ejecutarse con éxito.

#### 5. **Entidad a la que se encargará la ejecución material y financiera**

Dado que el proyecto prolonga y amplía el proyecto financiado con cargo a los presupuestos de 1999 y 2000 de la UE, se propone el mismo esquema de ejecución:

- Acuerdo de Financiación entre la Comisión Europea y el Ministerio de Asuntos Exteriores de Francia.
- Delegación de la ejecución material y financiera del Ministerio de Asuntos Exteriores de Francia en la CEA en cuanto Organismo Ejecutor.
- Contratos directos con el personal de la GAN/CTC para el trabajo que deba llevar a cabo la parte rusa y contratos directos con el organismo o los organismos reguladores de la UE seleccionados para el trabajo de revisión.

#### 6. **Terceros contribuyentes**

Como se ha mencionado, el USDOE financiará una parte del trabajo de redacción de los documentos reguladores por parte de la GAN/CTC. El USDOE financiará entre 10 y 12 documentos.

Sobre este asunto específico se ha establecido entre EE.UU. y la UE una coordinación muy estrecha, que impedirá duplicaciones y garantizará la plena complementariedad. Al contratar el trabajo con la GAN/CTC se seguirán enfoques parecidos.

#### 7. **Medios necesarios**

Según la evaluación de EE.UU., el trabajo que necesitará la GAN para redactar un documento es en promedio del orden de los 8 meses de una persona, incluidas la primera redacción y la inclusión de comentarios. Además habrá algunos gastos generales de secretaría y gestión. La cifra no pasa de ser una estimación y dependerá de la importancia de cada documento.

La UE financiará de 12 a 16 documentos, o más si se considera adecuado.

La UE financiará también la revisión de 38 documentos por parte del organismo u organismos reguladores de la UE seleccionados. La revisión requerirá en promedio 2 semanas de una persona.

Los documentos elaborados por la GAN/CTC estarán en ruso. Se necesitarán traducciones al inglés.

Para aclarar puntos específicos podrían ser necesarias algunas reuniones, con los correspondientes gastos de viaje.

#### 8. **Importes de referencia financiera para sufragar el coste del proyecto**

Presupuesto: 1 300 000 euros.

Esa cantidad cubriría la ejecución completa del trabajo de redacción, revisión y puesta en vigor de los 38 reglamentos, propuestos por la GAN, suponiendo que la financiación de EE.UU. y Rusia responda a lo esperado.

Se negociarán condiciones detalladas con los diferentes contratistas que intervengan.

---

## ANEXO II

**APOYO A ESTUDIOS Y TRABAJOS EXPERIMENTALES DE DEMOSTRACIÓN Y AUTORIZACIÓN DE COMBUSTIBLES DE ÓXIDOS MIXTOS (MOX)****1. Descripción****1.1. Antecedentes**

Con arreglo al acuerdo intergubernamental entre los Estados Unidos y Rusia, de septiembre de 2000, cada una de las partes utilizará 34 toneladas de plutonio procedente de armas (PPA). La Federación de Rusia ha manifestado su intención de cumplir sus compromisos transformando el PPA en combustible de óxidos mixtos (MOX) para reactores. Antes de que esto sea posible, deben llevarse a cabo una serie de estudios y de experimentos para demostrar la viabilidad y servir de base para el proceso de autorización.

El programa global de demostración para los MOX fue elaborado por el Instituto Bochvar y aprobado por Minatom el 16 de octubre de 2000, siendo aceptado por la Autoridad de Seguridad Gosatomnadzor (GAN), Sr. Dmitriev, el 18 de octubre de 2000. El coste de este programa se estimó por parte rusa en 33 000 000 de dólares norteamericanos.

Se propone que la UE siga centrándose en dos estudios y experimentos necesarios:

El primero de estos incluye la puesta a prueba de tres LTA (lead test fuel assemblies — conjuntos de combustibles experimentales con plomo) en un reactor ruso VVER (Balakovo). Dado que se centra en los aspectos de combustible de hasta 3 LTA, este estudio se conoce también como «programa 3 LTA».

El segundo estudio de la UE está dedicado a los aspectos relacionados con el reactor, en particular los estudios y experimentos necesarios para validar los códigos de cálculo utilizados para los estudios de seguridad.

Ambos programas son determinantes para que se pueda aplicar a su debido tiempo la misión de utilización del plutonio procedente de armas así como las medidas necesarias dentro del proceso de seguridad y autorización para el uso de combustible MOX en los reactores rusos.

Con arreglo a lo dispuesto en la Acción común 1999/878/PESC, se han asignado 1 300 000 euros al lanzamiento de los programas antes indicados.

- Se ha asignado 1 000 000 de euros para la financiación del diseño y la construcción de la instalación experimental necesaria para realizar las pruebas que permitan validar los códigos de cálculo que han de utilizarse para demostrar la seguridad de la utilización de MOX en los VVER. La decisión de seguir adelante con esta parte del proyecto dependía no obstante, de la demostración, mediante un pequeño estudio de viabilidad, de la necesidad de construir dicha instalación.
- Se asignaron 300 000 euros para la financiación de las primeras medidas del programa de demostración del combustible MOX desarrollado por el Bochvar, con la posibilidad de otras medidas por un importe de 1 000 000 de euros, en caso de que la instalación experimental más arriba mencionada no fuese necesaria en esta primera fase del programa experimental.

El presente proyecto propone que se siga financiando otras medidas del programa de demostración MOX desarrollado por Bochvar, aprobado por Minatom y aceptado por GAN. Para la aplicación se seguirá una de dos pistas posibles, en función de que se decida construir una instalación crítica para llevar a cabo los experimentos necesarios.

Constituye una prioridad en el marco de la Acción común una aplicación segura, sin riesgos y tecnológicamente sólida de los compromisos suscritos por Rusia en materia de utilización del plutonio procedente de armas. La necesidad de este proyecto se justifica dentro de esta perspectiva. El proyecto debería iniciarse inmediatamente para respetar los plazos de destrucción que se mencionan en el acuerdo ruso norteamericano de septiembre de 2000.

Se informará al Consejo a su debido tiempo de sí el proyecto puede desarrollarse tal como se prevé en el punto 2.2 del mandato de la Acción común 1999/878/PESC o si se opta, basándose en un estudio de viabilidad por la otra alternativa descrita en el anexo II del contrato entre la Comisión Europea y el Organismo ejecutor francés.

**1.2. Ámbito de las actividades que deberán realizarse según el proyecto**

- a) En caso de que se necesite una instalación crítica para la validación del código y que se utilice para ello un millón de euros de los presupuestos de 1999 y 2000, se utilizarán 300 000 euros del presupuesto 2000 para las tres primeras medidas del «programa 3 LTA». El actual proyecto de 1 500 000 euros completará por lo tanto la financiación de nuevas medidas del «programa 3 LTA».

Las medidas definidas en el «programa 3 LTA» abarcan:

- las especificaciones técnicas para los conjuntos combustibles y la redacción de la documentación técnica para el proyecto de diseño de las ampollas de MOX y de las varillas cortas;
- documentación técnica para el diseño preliminar de las ampollas de MOX, documentación técnica para el diseño preliminar de las varillas cortas;
- definición de los criterios de aceptación para el análisis de estados normales/anormales accidentales;
- desarrollo del programa de irradiación en reactores experimentales MIR/BIGR;
- desarrollo del programa de experimentos post irradiación;
- especificación técnica para la fabricación de varillas piloto para el VVER 1000;
- determinación de las modificaciones en la instalación del reactor y en la central para cargar los conjuntos combustibles piloto;
- fabricación de ampollas de combustible MOX y de varillas cortas para su irradiación en los reactores MIR y BIGR;
- modernización del equipo y modificación del procedimiento de control analítico.

- b) En caso de que no se construya la instalación crítica para validación de códigos en esta fase, 1 300 000 euros de los presupuestos de 1999 y 2000 se destinará íntegramente al programa de demostración de combustible MOX y se destinarán a financiar varias medidas del «programa 3 LTA».

El proyecto actual financiará en tal caso otras actividades:

- preparación de una línea de fabricación de pastillas de combustible MOX;
- modernización y preparación de una cadena de transformación para la fabricación de ampollas y de varillas cortas;
- desarrollo de especificaciones técnicas y diseño de una instalación para la fabricación de varillas piloto de combustible para los 3 LTA;
- preparación de documentos para obtener las licencias;
- desarrollo de especificaciones técnicas para el sector de fabricación de pastillas y varillas para el VVER 1000;
- desarrollo de especificaciones técnicas para el equipo;
- diseño del equipo y de la zona de fabricación.

## 2. **Objetivos**

### Objetivo general

Hacer que se desarrolle aún más la capacidad de destrucción de plutonio en los reactores rusos basándose en los resultados del componente 2 del proyecto de utilización de plutonio.

### Objetivo del proyecto

Hacer que se realicen estudios y experimentos para demostrar la viabilidad de la utilización de plutonio en forma de combustible MOX para reactores, preparándose así para la colocación de tres conjuntos combustibles experimentales en un reactor VVER en Balakovo.

El presente proyecto ha seleccionado una serie de medidas específicas prioritarias dentro del «programa 3 LTA», teniendo en cuenta el marco temporal de la vigente Acción común 1999/878/PESC (que finalizará el 4 de junio de 2003).

### Resultados del proyecto

Los resultados (por ejemplo informes, equipo instalado) de las distintas actividades se describen en el punto 1.2.

## 3. **Duración**

Las actividades se han seleccionado en el marco del «programa 3 LTA» para hacer posible que se lleven a la práctica antes del 4 de junio de 2003, fecha de expiración de la Acción común 1999/878/PESC. Partiendo del supuesto de que el acuerdo financiero entre la Comisión Europea y el Organismo ejecutor se firme en el segundo semestre de 2001, la duración prevista para la aplicación del proyecto es de 18 meses.

Seis meses después de la adjudicación del primer contrato de ejecución tendrá lugar una revisión intermedia destinada a evaluar la eficacia y adoptar si es necesario medidas correctoras.

## 4. **Beneficiario**

El Minatom de la Federación de Rusia es el beneficiario de este proyecto. MINATOM nombrará en su organización a una persona de contacto oficial de alto nivel para el proyecto (no financiada por el proyecto), con la capacidad suficiente y la responsabilidad explícita de garantizar una cooperación eficaz con el organismo ejecutor. Ello facilitará en particular el acceso a la información necesaria para que el proyecto pueda ejecutarse con éxito.

**5. Entidad a la que se encargará la ejecución material y financiera**

El presente proyecto es una prolongación y ampliación del proyecto financiado con cargo a los presupuestos de 1999 y 2000 de la UE. Se propone el mismo esquema de ejecución:

- Acuerdo de Financiación entre la Comisión Europea y el Ministerio de Asuntos Exteriores de Francia.
- Delegación de la ejecución material y financiera del Ministerio de Asuntos Exteriores de Francia a la CEA en cuanto Organismo ejecutor.
- Los contratos serán adjudicados por la CEA conforme a las reglas descritas en el Acuerdo de Financiación para los presupuestos de 1999 y 2000. En caso de licitación se seguirán las normas de la Comisión Europea.

**6. Terceros contribuyentes**

La CEA será responsable de garantizar la coherencia y evitar las duplicaciones con actividades financiadas con arreglo al programa trilateral entre Francia, Alemania y Rusia y al programa bilateral entre Rusia y los EE.UU.

**7. Medios necesarios**

Sólo se proporcionarán detalles sobre el personal y el equipo necesario cuando el Organismo ejecutor haya efectuado una revisión detallada de las cifras rusas. Las cifras utilizadas en esta fase son el resultado de una estimación por parte de Rusia.

**8. Importe de referencia financiera para sufragar el coste del proyecto**

Basándose en las cifras rusas facilitadas en el «programa 3LTA», el proyecto, independientemente de que se considere conveniente una instalación crítica, se estima en 1 500 000 euros. Estos importes de financiación complementan el 1 300 000 euros ya comprometido con cargo a los presupuestos de 1999 y 2000.

---

## ANEXO III

**ESTUDIO DE VIABILIDAD EN COOPERACIÓN PARA LA INMOVILIZACIÓN DE RESIDUOS RUSOS QUE CONTENGAN PLUTONIO PROCEDENTE DE ARMAS****1. Descripción****1.1. Antecedentes**

El Acuerdo Intergubernamental EE.UU.-Rusia de septiembre de 2000 puso en primer plano los grandes retos que plantean la existencia de grandes cantidades de plutonio procedente de armas (PPA) y el modo de eliminarlas. Con su parte de 34 toneladas métricas de PPA los Estados Unidos están planeando una combinación del método MOX y la inmovilización. La Federación de Rusia ha manifestado su intención de usar el método MOX para las primeras 34 toneladas de las que se trata en el Acuerdo EE.UU.-Rusia. Está claro que en el marco del Acuerdo la tecnología desempeñará un papel importante. La Federación de Rusia está interesada en buscar los mejores usos posibles de la tecnología de inmovilización, con distintas opciones tecnológicas y los medios para hacer que la utilización sea irreversible. Científicos rusos y alemanes están cooperando ya en alguna medida.

El equipo de la Acción común de la Comisión Europea auspició una reunión de desarrollo del proyecto preparatorio en Bruselas el 19 de abril de 2001, a la cual asistieron expertos de Alemania (GRS), Bélgica (Belgonucléaire y Ondraf), el Reino Unido (UKAEA), Suecia (FOI) y Francia (CEA). Tras una introducción de la Comisión, el representante alemán presentó un panorama de los debates iniciales que se han desarrollado entre expertos alemanes y rusos y una propuesta preliminar de un proyecto posible, sobre la base de esas conversaciones bilaterales. Se observó que había dos fuentes de residuos rusos con PPA a las que era más probable que se aplicara la inmovilización, a saber, los lodos y los residuos derivados de la producción de combustible MOX.

Lodos: Según fuentes rusas, en la Federación de Rusia están almacenadas 15 toneladas de residuos/lodos que contienen hasta 1,2 toneladas de PPA, uranio y otros materiales. La UE podría actuar para determinar más precisamente el contenido y la forma de esos residuos, como base para desarrollar una estrategia dispositiva.

En este contexto, la UE podría llevar a cabo un estudio de atributos múltiples para determinar la mejor opción a base de ponderar parámetros tales como el impacto medioambiental, el riesgo de proliferación y el coste.

Residuos MOX: En el proceso de conversión de PPA metálico en forma de óxido y de fabricar el combustible MOX, se producirán algunos residuos que contendrán restos de PPA. Esos residuos también podrían inmovilizarse.

**Justificación**

La utilización del PPA en la Federación de Rusia constituye una prioridad para la UE con arreglo a la Acción común, y ésta está llevando a cabo una serie de estudios y estudios experimentales en este terreno. La inmovilización desempeñará probablemente un papel en la futura mezcla de tecnologías para la utilización del plutonio, en particular en el contexto de los lodos y de los residuos MOX, y la UE tiene un interés claro en llevar a cabo un proyecto en este ámbito.

**1.2. Ámbito de las actividades que deberán realizarse según el proyecto**

El objetivo principal del estudio sobre inmovilización debería ser una reunión para definir un proyecto entre el grupo de expertos de la UE y los rusos, con el fin de determinar en qué ha de centrarse el proyecto y de qué tipo de residuos debería tratarse principalmente.

En el caso de los lodos:

La caracterización de los lodos que contienen plutonio (especificación del contenido de plutonio y uranio y composición isotópica, contenido de productos de fisión, grado de actividad y nivel de radiación, composición física y química, etc.); caracterización de las vasijas/contenedores (localización de los lugares de almacenamiento, tipo y número de las vasijas/contenedores de almacenamiento, características de diseño, sistemas previstos para extraer los lodos y limpiar los tanques, protección necesaria, etc.); información referente a la experiencia con el almacenamiento (posible contaminación por escapes o manejo incorrecto, otros incidentes que afecten a la seguridad, características técnicas específicas, etc.); desarrollo de un enfoque para una estrategia sobre el modo de tratar esos residuos (definición del modelo —atributos múltiples u otro— que permita juzgar pros y contras de los distintos sistemas de tratamiento y seleccionar el mejor).

En el caso de los residuos MOX:

Intercambio de información y diseño preliminar de métodos y técnicas para llevar a cabo la conversión y el proceso de fabricación de MOX con residuos que contengan restos de PPA.

**2. Objetivos****Objetivo general**

La Federación de Rusia ha aumentado la capacidad de inmovilización resistente a la proliferación de PPA, mediante un primer proyecto de cooperación con participación de expertos de la UE y Rusia.

**Objetivo del proyecto**

La Federación de Rusia tiene capacidad para usar métodos y técnicas de inmovilización para una utilización del plutonio resistente a la proliferación, de acuerdo con criterios de seguridad y medio ambiente comparables a los aplicados en Europa.

**Resultados del proyecto**

Un documento de uso efectivo en la Federación de Rusia, que defina una estrategia para el uso de residuos que contengan plutonio.

**3. Duración**

Un año.

**4. Beneficiario**

El beneficiario del proyecto será Minatom de Rusia. Minatom nombrará en su organización a una persona de contacto oficial de alto nivel para el proyecto (no financiado por el proyecto), con la capacidad suficiente y la responsabilidad explícita de garantizar una cooperación eficaz con el organismo ejecutor. Ello facilitará en particular el acceso a la información necesaria para que el proyecto pueda ejecutarse con éxito.

**5. Entidad a la que se encargará la ejecución material y financiera**

Mediante un Acuerdo bilateral entre Alemania y la Federación de Rusia (por confirmar).

Se supone que los miembros del grupo de expertos de la UE sobre inmovilización serán o bien uno de los contratistas o actuarán colectivamente como grupo director del proyecto.

**6. Terceros contribuyentes**

Expertos de EE.UU. y Rusia han llevado a cabo ya algunos estudios sobre inmovilización. Dichos estudios se analizarán al principio del proyecto.

El Grupo de Expertos de Contacto sobre Depósitos de Residuos del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) ha recogido mucha información sobre los residuos radiactivos de la Federación de Rusia. Se establecerá también contacto.

En el caso de los residuos MOX, se cuidará de la complementariedad con los proyectos en marcha con arreglo al Acuerdo entre Francia, Alemania y Rusia y en relación con el desarrollo y diseño de tecnologías relacionadas con la conversión y las instalaciones de fabricación de MOX.

**7. Medios necesarios**

Financiación de reuniones

Contratista de la UE: 6 meses de una persona.

Participantes rusos: 2 años de una persona.

**8. Importes de referencia financiera para sufragar el coste del proyecto**

Presupuesto: 400 000 euros.

—

## ANEXO IV

**APOYO A LA AGENCIA RUSA DE MUNICIONES (ARM) PARA QUE CUMPLA CON LAS RESPONSABILIDADES DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA EN EL MARCO DE LA CONVENCIÓN SOBRE ARMAS QUÍMICAS (CWC)****1. Descripción****1.1. Antecedentes**

En octubre de 2000 la Agencia Rusa de Municiones (ARM) asumió la responsabilidad de destruir las armas químicas, que correspondía hasta entonces al Ministerio de Defensa. La Convención sobre Armas Químicas (CWC) exige la destrucción total, antes del año 2007, de 40 000 toneladas de agentes para armas químicas almacenados en Rusia, con una posible ampliación de 5 años, hasta 2012. Los costes se han estimado en unos seis mil millones de dólares.

De momento sólo están en construcción las instalaciones de Gorny. La fecha realista de puesta en funcionamiento se sitúa a finales de 2002. En Shchuch'ye está en marcha el proyecto, pero la construcción de las instalaciones de destrucción no se ha iniciado todavía. La financiación de los Estados Unidos para Shchuch'ye fue congelada por el Congreso de Estados Unidos en 1999, a la espera de que se cumplieran diversas condiciones, entre las que estaban el resultado satisfactorio del conjunto de la operación, que incluye una mejora de la capacidad de gestión de la Agencia Rusa responsable y una mayor cofinanciación por parte de la Federación de Rusia y otros Estados.

Hasta ahora el apoyo procedente de Europa ha sido limitado, en comparación con las cifras anunciadas por Estados Unidos. Parece, sin embargo, que por parte europea hay un nuevo impulso, pero éste es todavía limitado en proporción con las necesidades globales de financiación mencionadas más arriba. Para el año 2001 la Federación de Rusia ha comprometido 100 millones de dólares, seis veces más que en años anteriores y más de lo que el Congreso de Estados Unidos puso como condición para revocar su decisión de congelar los fondos para Shchuch'ye. Por parte rusa se ha creado un Comité de Estado sobre la destrucción de armas químicas, presidido por el Sr. Kirienko, para facilitar la coordinación de los organismos a escala local. Dicho Comité asistirá a la ARM en sus responsabilidades de ejecución.

La ARM aparece en escena en un momento muy difícil, en el que los plazos de la CWC no se cumplen y la comunidad internacional está reconsiderando su apoyo financiero. Tendrá que ser capaz de definir perspectivas tanto globales como detalladas de los programas y proyectos, basándose en un enfoque técnico y financiero realista y que ofrezca credibilidad. Con la ayuda del recién creado Comité de Estado, tendrá que coordinar a los organismos rusos implicados a escala federal, regional y local. Tendrá que informar y mantener la comunicación con la comunidad internacional para fomentar aportaciones financieras más amplias, sin las cuales la ejecución de la CWC en la Federación de Rusia se verá gravemente amenazada.

**1.2. *Ámbito de las actividades que deberán realizarse según el proyecto***

Proporcionar asistencia técnica a la ARM para contribuir a reforzar su capacidad en dos ámbitos:

**i) Interacción con contribuyentes exteriores**

- coordinación de los distintos proyectos de asistencia facilitados por la comunidad internacional;
- traducción de las prioridades y planes rusos para la destrucción de armas químicas en documentos de proyecto y programas como base para la cooperación técnica con la comunidad internacional, recurriendo a instrumentos modernos de gestión de proyectos con miras a:
  - una programación y una planificación orientadas a objetivos determinados,
  - realismo en la evaluación de costes y la elaboración de presupuestos.
  - gestión de los programas y proyectos.

**ii) Comunicación con los agentes locales**

- facilitación de asistencia respecto a las vías y los medios para comunicar con la opinión pública en las regiones afectadas, en colaboración con las autoridades regionales y locales.

La asistencia se facilitará en forma de asesoramiento de apoyo en los ámbitos antes indicados. Incluirá una fase de formación centrada principalmente en un trabajo práctico sobre programas y proyectos reales. Concluida la fase de formación, se asignarán tareas prioritarias convenidas a miembros seleccionados del personal de la ARM. Los asesores prestarán ayuda para la realización de las tareas. Las tareas seleccionadas estarán directamente relacionadas con las prioridades del programa ruso. Una de ellas será la preparación de un documento por parte de la ARM en el que se presentarán la planificación y los costes completos generales de todas las actividades que ha de llevar a cabo la Federación de Rusia para la ejecución de las exigencias de la CWC. Ese documento constituirá una base común justificada para los contactos posteriores entre la ARM y la comunidad internacional.

La empresa asesora evaluará la necesidad de los instrumentos adecuados para mejorar la capacidad de la ARM para programar, planificar, calcular costes y elaborar presupuestos y desarrollar la comunicación en el ámbito específico de la destrucción de armas químicas. Los elementos prioritarios de esos instrumentos se adquirirán y suministrarán.

## 2. **Objetivos**

### Objetivo general

La ARM asumirá sus responsabilidades relativas a la destrucción de armas químicas, de acuerdo con los compromisos y obligaciones de la Federación de Rusia en cuanto parte en la CWC. De ese modo el proyecto fortalecerá la gestión del proceso de destrucción en la Federación de Rusia.

El proyecto no reduce ni sustituye la responsabilidad exclusiva de la Federación de Rusia en la ejecución de la CWC sino que, al contrario, refuerza la capacidad propia de la Federación de Rusia para ejercer sus responsabilidades.

El proyecto contribuirá a lograr que los proyectos de asistencia europeos actuales y futuros en el ámbito considerado sean eficaces, a hacer más manifiesta la participación europea y a incrementar el entendimiento entre la Federación de Rusia y la UE respecto a la actuación de Rusia en el sector de la destrucción de las armas químicas. Por consiguiente, el proyecto completa perfectamente los proyectos en marcha de la UE en los lugares de destrucción de agentes químicos y responde a los objetivos de la Acción común 1999/878/PESC.

### Objetivo del proyecto

La ARM incrementará su capacidad de interacción con los contribuyentes externos y su capacidad de comunicación con los agentes locales.

### Resultados del proyecto

1. Documento que presentará la planificación general completa y el coste total para el cumplimiento de las obligaciones de la Federación de Rusia con arreglo a la CWC, en lo relativo a la destrucción de las armas químicas.
2. La ARM y su personal podrán usar eficazmente sus instrumentos de programación, planificación, cálculo de costes y elaboración de presupuestos.

## 3. **Duración**

La duración estimada del proyecto es de un año.

Se espera que el proyecto se inicie en el primer trimestre de 2002. El proyecto concluirá en la misma fecha en que expira la Acción común 1999/878/PESC (junio de 2003).

Al cabo de seis meses de iniciarse el proyecto se llevará a cabo un análisis de la eficacia de la ejecución. Dicho análisis dará pie a decidir continuar el proyecto o redefinirlo.

## 4. **Beneficiario**

El beneficiario del proyecto es la ARM. Su personal participará directamente en la ejecución del proyecto. La ARM nombrará en su organización a una persona de contacto oficial de alto nivel para el proyecto (no financiada por el proyecto), con la capacidad suficiente y la responsabilidad explícita de garantizar una cooperación eficaz con el organismo ejecutor. Se garantizará el acceso a la información y las instalaciones necesarias para que el proyecto pueda dar el resultado deseado.

## 5. **Entidad a la que se encargará la ejecución material y financiera**

El proyecto se ejecutará al amparo del Acuerdo Financiero entre la Comisión Europea y el Ministerio de Asuntos Exteriores sueco (por confirmar). Si es necesario, el Ministerio de Asuntos Exteriores sueco podrá delegar la ejecución, bajo su responsabilidad, en un organismo ejecutor sueco que será entonces responsable de la ejecución operativa y financiera. El trabajo se contratará con un contratista experto de la UE. El contratista de la UE deberá reunir experiencia en el análisis, la organización y la gestión de proyectos industriales complejos en la Federación de Rusia y un conocimiento técnico específico del sector químico. El contratista de la UE deberá poder comunicarse en lengua rusa con sus interlocutores. El contratista de la UE será seleccionado por licitación con arreglo a las normas y procedimientos de la Comisión Europea para los contratos públicos. El contratista de la UE subcontratará una parte del trabajo con expertos locales rusos sobre la base de finalidades acordadas para las tareas (las asignaciones de tareas mencionadas anteriormente) y del plan del proyecto (calendario con indicaciones claras de las entregas que den lugar a los pagos). Los expertos locales podrán ser de la ARM.

**6. Medios necesarios**

Un presupuesto de 12 meses para la asistencia técnica de la UE.

Por parte rusa, el consultor de la UE podría emplear y financiar para el proyecto (subcontrato) el equivalente de tres personas a tiempo completo.

En el proyecto se determinará, adquirirá y usará ampliamente para llevar a cabo las tareas establecidas el soporte físico y el soporte lógico informáticos necesarios. Al final del proyecto el material se dejará en la ARM.

Si el presupuesto lo permite podrán adquirirse otros instrumentos prioritarios justificados.

**7. Importes de referencia financiera para sufragar el coste del proyecto**

Presupuesto estimado:

- 500 000 euros para mano de obra (contratista de la UE y subcontratos),
  - 200 000 euros para el equipo e instrumentos.
-

## ANEXO V

**APOYO A LA CREACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DESTINADAS A LA DESTRUCCIÓN DE GASES NEUROTÓXICOS ALMACENADOS EN EL DEPÓSITO DE SHCHUCH'YE****1. Descripción****1.1. Antecedentes**

En octubre de 2000 la Agencia Rusa de Municiones asumió la responsabilidad de destruir las armas químicas, que correspondía hasta entonces al Ministerio de Defensa. La Convención sobre Armas Químicas (CWC) exige la destrucción total, antes del año 2007, de 40 000 toneladas de agentes para armas químicas almacenados en Rusia, con una posible ampliación de 5 años, hasta 2012. Los costes se han estimado en unos seis mil millones de dólares. De momento sólo están en construcción las instalaciones de Gorny. La fecha realista de puesta en funcionamiento se sitúa a finales de 2002. En Shchuch'ye está en marcha el proyecto, pero la construcción de las instalaciones de destrucción no se ha iniciado todavía. La financiación de los Estados Unidos para Shchuch'ye fue congelada por el Congreso de Estados Unidos en 1999, a la espera de que se cumplieran diversas condiciones, entre las que estaban el resultado satisfactorio del conjunto de la operación, que incluye una mejora de la capacidad de gestión de la Agencia Rusa responsable y una mayor cofinanciación por parte de la Federación de Rusia y otros Estados.

Hasta ahora el apoyo procedente de Europa ha sido limitado, en comparación con las cifras anunciadas por Estados Unidos. Parece, sin embargo, que por parte europea hay un nuevo impulso, pero éste es todavía limitado en proporción con las necesidades globales de financiación mencionadas más arriba. Para el año 2001 la Federación de Rusia ha comprometido 100 millones de dólares, seis veces más que en años anteriores y más de lo que el Congreso de Estados Unidos puso como condición para revocar su decisión de congelar los fondos para Shchuch'ye. En la Unión Europea, Alemania y los Países Bajos a nivel nacional, así como la UE, mantienen actividades en Gorny. Italia ha empezado un proyecto en Shchuch'ye y el Reino Unido y Suecia, así como la UE, han declarado su disposición a lanzar un proyecto en este sitio, entre otras cosas, para aumentar y hacer manifiestos los efectos de los esfuerzos rasonorteamericanos. La UE lanzará un proyecto para la infraestructura industrial crítica necesaria para la destrucción de armas químicas en Shchuch'ye, que completará las actividades financiadas por otros agentes internacionales.

**Situación en Shchuch'ye**

Los Estados Unidos han actuado en el sitio de Shchuch'ye durante muchos años y están ultimando el diseño de la instalación para el proceso de destrucción de agentes neurotóxicos (hasta ahora la contribución ha sido de 229 millones de dólares). Más tarde, durante la primavera, los Estados Unidos iniciarán las obras de construcción (pilares, cimientos, etc.) del sitio. En cooperación con las autoridades de Rusia, los Estados Unidos han elaborado la relación de los proyectos de infraestructura necesarios (por ejemplo, transporte, gas, electricidad, agua) para la instalación de destrucción.

Hasta el momento, una serie de países han apoyado o apoyarán la construcción del sitio de Shchuch'ye con diferentes proyectos de infraestructura industrial necesarios para la instalación de destrucción:

- Canadá (para completar la financiación norteamericana en lo que se refiere a los estudios de diseño para una carretera — 100 000 dólares),
- Italia (parte de un gasoducto — 7 700 000 dólares),
- el Reino Unido (suministro de electricidad y agua o ferrocarril — unos 12 000 000 de dólares durante tres años),
- Suecia (aún no ha tomado una decisión, tal vez un sistema especial de telecomunicaciones — previsión 1 000 000 de dólares),
- Dinamarca (120 000 dólares),
- Noruega (para completar la financiación norteamericana — 1 000 000 de dólares).

El proyecto de la UE ayudará a construir la infraestructura industrial crítica necesaria para permitir la destrucción de armas químicas en Shchuch'ye.

**Justificación**

Existen varios argumentos convincentes para que la UE amplíe sus actividades de destrucción de armas químicas e incluya el sitio de Shchuch'ye:

El sitio de Gorny contiene antiguos agentes químicos vesicantes (lewisita) almacenados a granel. Se trata de un sitio importante puesto que será el primero en que comience de manera efectiva la destrucción. No obstante, es de primordial importancia que también se destruyan agentes neurotóxicos químicos más modernos almacenados en proyectiles puesto que éstos son más importantes en cuanto a riesgo de proliferación. La UE tiene un interés evidente en garantizar que esto se produzca y de manera manifiesta en el marco de la destrucción de armas químicas modernas. Sería un error que la UE se centrara tan sólo en sustancias caducas y menos aptas para ser utilizadas en armamentos.

La Federación de Rusia atribuye claramente la más alta prioridad a la construcción de instalaciones de destrucción en los depósitos de armas químicas de Gornyy y Shchuch'ye. Gornyy servirá de experiencia piloto para la destrucción de antiguas existencias de lewisita, a la que seguirá la destrucción que tendrá lugar en el sitio, aún mayor, de Kambarka. De conformidad con esto, la ayuda internacional se centra en estos dos sitios y en algunos casos se reorienta hacia ellos a fin de que corresponda a las prioridades establecidas por la Federación de Rusia para cumplir sus compromisos y obligaciones internacionales.

Además, los Estados Unidos se encuentran profundamente implicados en Shchuch'ye tanto desde el punto de vista financiero como técnico. No obstante, los Estados Unidos no están en situación de impulsar la ejecución de los proyectos de infraestructura necesarios, ya que su financiación se destina estrictamente a proyectos en la zona industrial de la instalación de destrucción («dentro de la verja») y por lo tanto no pueden utilizarse para los proyectos de infraestructura industrial necesarios para el funcionamiento de la instalación de destrucción. Si el apoyo norteamericano puede ser completado con el apoyo de la UE obviamente se darán sinergias. Además, debería ser manifiesto el papel de la UE también en el ámbito de la destrucción de gases neurotóxicos.

#### 1.2. *Ámbito de las actividades que deberán realizarse según el proyecto*

La UE contribuirá a la realización del proyecto de infraestructura necesario para posibilitar el funcionamiento de una instalación de destrucción de agentes neurotóxicos en Shchuch'ye. La contribución de la UE podría ser una carretera, el suministro de electricidad o de agua, de un ferrocarril o un gasoducto.

- La UE construiría, como proyecto aislado, una carretera de 4 kilómetros hasta el sitio de destrucción. El coste estimado de la carretera es de 2 450 000 dólares norteamericanos. La Federación de Rusia e Italia indicaron que el coste podría reducirse. El proyecto de la carretera existe y las obras pueden ser realizadas por empresas del país.
- Mediante el proyecto Reino Unido-Rusia, la UE contribuiría al suministro de electricidad o de agua, o a la construcción de una línea de ferrocarril para transportar los agentes del sitio de almacenamiento a la instalación de destrucción.
- Mediante el proyecto Italia-Rusia, la UE financiaría una parte importante del gasoducto, siendo el resto de este financiado por Italia y la Federación de Rusia.

Por hoy, la situación en términos de acuerdos con la Federación de Rusia es la siguiente:

- Italia ha celebrado un acuerdo marco de ejecución, delegando la plena ejecución en el Ministerio Ruso de Defensa.
- Se está elaborando un acuerdo entre el Reino Unido y la Agencia Rusa de Municiones, pero es posible que aún sea necesario algún tiempo para concluirlo.

## 2. **Objetivos**

### Objetivo general

La Federación de Rusia ha logrado una mayor capacidad para destruir armas químicas. El proyecto también garantiza una presencia visible de la UE, así como de algunos de sus Estados miembros, en el sitio de Shchuch'ye. Como resultado de la ejecución de este proyecto, la UE será la única entidad activa tanto en Gornyy como en Shchuch'ye y desempeñará un papel prominente en el ámbito de las armas químicas, así como en su proyecto específico de apoyo a la Agencia Rusa de Municiones.

### Objetivo del proyecto

Hacer que se construya un componente de apoyo de infraestructura crítico para una instalación destinada a la destrucción de agentes químicos modernos.

### Resultados del proyecto

Construcción de la carretera de acceso, entrega, instalación y prueba del suministro de electricidad o agua o un ferrocarril, equipamiento y construcción de una parte del gasoducto.

## 3. **Duración**

Suponiendo que el proyecto se inicie en el primer semestre de 2002, la duración será como máximo de 18 meses, debiendo acabar a más tardar el 4 de junio de 2003, coincidiendo con la expiración de la Acción común 1999/878/PESC.

## 4. **Beneficiario**

El beneficiario del proyecto es la ARM. La ARM nombrará en su organización a una persona de contacto oficial de alto nivel para el proyecto (no financiada por el proyecto), con la capacidad suficiente y la responsabilidad explícita de garantizar una cooperación eficaz con el organismo ejecutor. Ello facilitará el acceso a la información necesaria para que el proyecto pueda ejecutarse con éxito.

5. **Entidad a la que se encargará la ejecución material y financiera**

La fórmula que se prefiere es que la Comisión Europea firme un Acuerdo financiero con un Estado miembro que tenga en la actualidad (o esté preparando) un acuerdo bilateral con la Federación de Rusia para la ejecución de un proyecto de infraestructura en Shchuch'ye.

El Estado miembro nombra un organismo ejecutor para que gestione la ejecución material y financiera del proyecto, con arreglo a los procedimientos y normas de la Comisión cuando sea necesario.

Los trabajos deberían ser realizados fundamentalmente por contratistas rusos. Si es necesario, la supervisión técnica de la obra podría delegarse en un contratista de la UE. Podría comprarse equipo en la UE o en la Federación de Rusia.

6. **Terceros contribuyentes y participantes**

El proyecto se ejecutará bajo la cobertura del acuerdo financiero entre la Comisión Europea y el Ministerio de Asuntos Exteriores y del Commonwealth del Reino Unido (por confirmar). Si es necesario, el Ministerio del Reino Unido podría delegar la ejecución, bajo su responsabilidad, en un organismo ejecutor del Reino Unido que sería responsable de la ejecución operativa y financiera. La obra se contratará con un contratista especializado de la UE.

7. **Medios necesarios**

Se determinarán en función del proyecto seleccionado.

8. **Importes de referencia financiera para sufragar el coste del proyecto**

Presupuesto: 2 000 000 de euros (financiación total de la carretera, financiación parcial de los proyectos de suministros de electricidad y agua, del ferrocarril o del gasoducto).

---